

**UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE****CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESOLUCIÓN No. 24 DE 2021

"Por medio de la cual se aprueba el reingreso a estudiantes del programa de Zootecnia para el segundo periodo académico de 2021"

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

- Que el artículo 26 del Acuerdo No.01 de 2010 - Reglamento Estudiantil de Pregrado - establece, es admitido como estudiante de pregrado, por reingreso, aquel aspirante que haya cumplido con los requisitos de inscripción respectivos;
- Que mediante comunicación vía correo electrónico con fecha de septiembre de 2021, solicitaron reingreso a la Universidad de Sucre, los estudiantes Rosnayra Marcela Deluque Del Castillo, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.100.690.668 y Jesús Mauricio Barboza Villarreal, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.103.116.011 al programa de Zootecnia para el periodo académico 02 de 2021,
- Que Revisada la situación académica de los estudiantes, se pudo verificar que se ajusta a la reglamentación vigente y en consecuencia,
- Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en sesión ordinaria del 10 de septiembre de 2021, después de verificar el cumplimiento de los requisitos,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.** Autorizar el reingreso al programa de Zootecnia de la Universidad de Sucre para el periodo académico 02 de 2021 a los estudiantes Rosnayra Marcela Deluque Del Castillo, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.100.690.668 y Jesús Mauricio Barboza Villarreal, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.103.116.011

**ARTÍCULO 2o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los 14 días del mes de septiembre de 2021

Original firmado por  
**AMADO ANTONIO ESPITIA PACHECO**  
Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias

	<b>Nombres y apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
Proyectó	Amado Espitia Pacheco	Presidente	Original firmado
Revisó	Efrén Antonio Valencia Parra	Secretario ad-hoc	Original firmado
Aprobó	Amado Espitia Pacheco	Presidente	Original firmado

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.